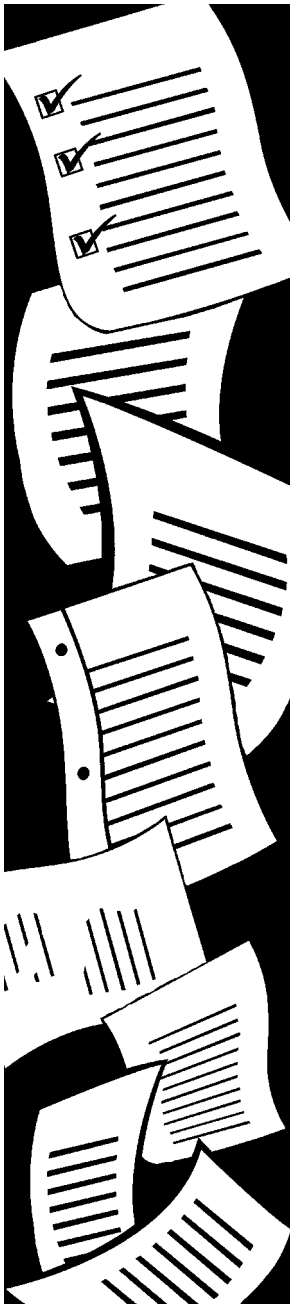


La Evaluación

Un Componente Clave de la Reforma Educativa

por **Martha L Thurlow, Ph.D., Directora Adjunta**

National Center on Educational Outcomes (Centro Nacional de Resultados Educativos)



Introducción

La evaluación es un componente clave de la educación especial y la reforma educativa. A los niños se les hace una evaluación individual para determinar su elegibilidad para recibir servicios de educación especial y para descubrir sus necesidades de aprendizaje. Las iniciativas de la reforma educativa generalmente dependen de evaluaciones en gran escala basadas en normas – el progreso del alumno se mide en relación a una serie de normas a nivel de estado o distrito, o nacional. Por lo tanto, lo que los alumnos saben y pueden hacer es comparado a las normas de conocimiento y destrezas, en lugar de ser comparadas con el rendimiento de otros alumnos.

Las evaluaciones usadas para la reforma educativa a menudo son referidas como evaluaciones a través de todo el estado o distrito porque están diseñadas

para medir el estado del sistema educativo de todos los alumnos. También se les puede referir como evaluaciones en gran escala porque grandes grupos de alumnos son evaluados dentro de un período de tiempo relativamente corto y bajo condiciones uniformes para que los resultados puedan ser comparados a través de grupos de alumnos. Usted recordará haber tomado estos tipos de pruebas cuando estaba en la escuela.

En el pasado, las evaluaciones en gran escala no siempre eran consideradas importantes para los alumnos con discapacidades – se suponía que las evaluaciones de la educación especial proporcionaban datos suficientes sobre cuán bien rendían los alumnos en la escuela. Sin embargo, las evaluaciones de educación especial típicamente no han proporcionado información suficiente sobre lo que los alumnos saben y pueden hacer en relación a las normas locales y estatales.





Las pruebas de hoy día probablemente son diferentes a aquellas que usted tomó. Además de las pruebas típicas de preguntas de selección múltiple, están siendo usadas evaluaciones alternativas. Muchas de estas formas de evaluación alternativas exigen que los alumnos proporcionen respuestas escritas, y a menudo se espera que las respuestas sean de varios párrafos de largo. Las evaluaciones también pueden incluir evaluaciones basadas en rendimiento – evaluaciones que pueden tomar una variedad de formas, incluyendo: composiciones, artículos de solución de problemas, experimentos de ciencia, producción de trabajos de arte, y portafolios de trabajos de alumnos y simulaciones en computadoras.

Las enmiendas de 1997 al *Acta para la Educación de Individuos con Discapacidades* (IDEA) exige la participación de alumnos con discapacidades en evaluaciones a través de todo el estado y distrito, independientemente del formato de las evaluaciones. Esta adición a la ley significa que el sistema educacional tendrá que responder por los resultados de la educación de todos los alumnos.

¿Qué es la Responsabilidad Basada en Resultados?

Las evaluaciones basadas en normas a menudo forman parte de un sistema de mayor responsabilidad – un sistema que

mantiene un individuo o grupo responsable por el aprendizaje del alumno. La responsabilidad basada en resultados es diferente a la responsabilidad basada en el cumplimiento de la educación especial. Ambos enfoques a la responsabilidad pueden ser usados al mismo tiempo. La responsabilidad basada en resultados contempla la pregunta importante, “¿Está aprendiendo el alumno?” La responsabilidad basada en el cumplimiento hace la pregunta, “¿Está recibiendo el alumno los servicios escritos en su IEP?”

La responsabilidad es un término más abarcador que la evaluación. Éste puede incluir más que la colección de datos de pruebas, revisión de archivos, y otras evaluaciones de rendimiento. Un sistema es responsable de todos los alumnos cuando éste asegura que todos los alumnos son importantes (o participan) en el programa de evaluación del sistema educacional. Contar a todos los alumnos no significa que todos los alumnos tienen que tomar la misma prueba. Más bien, significa que se responde por el aprendizaje y progreso de todos los alumnos, y que éste es incluido cuando se informa sobre el sistema educacional.

¿Han Sido Incluidos los Alumnos con Discapacidad en los Sistemas de Evaluación y Responsabilidad?

Los estudios han demostrado que los alumnos con discapacidad han sido excluidos hasta un punto exorbitante de

PEER

Padres Dedicados
a la Reforma
Educativa

es un proyecto de la
**Federación para
Niños con
Necesidades
Especiales**

1135 Tremont Street
Suite 420
Boston, MA 02120

Web:
www.fcsn.org/peer

Email:
peer@fcsn.org

Voz/TTY:
(617) 236-7210

Fax:
(617) 572-2094

los programas de evaluación en gran escala y de sistemas de responsabilidad basados en resultados. Como un 50% de los alumnos con discapacidad han sido excluidos de varias evaluaciones a niveles nacionales, estatales y locales. Pero las tasas de exclusión, las cuales varían de 0% a 100%, son sólo cálculos aproximados. La mayoría de los estados y distritos tienen dificultad en decir exactamente cuantos alumnos con discapacidad participaron en sus evaluaciones en gran escala.

Con la aprobación de las enmiendas de 1997 de IDEA, la exclusión de alumnos con discapacidad de los programas de evaluación a través de todo el estado y distrito ya no es aceptable. IDEA ahora requiere que los alumnos con discapacidad sean incluidos en programas de evaluación. Específicamente, se espera que los alumnos con discapacidad participen en evaluaciones a través de todo el estado y distrito, usando acomodaciones donde sea apropiado, y sus calificaciones tienen que ser reportadas en la misma forma que son reportadas las calificaciones de los otros alumnos. Para asegurar que todos los alumnos con discapacidad sean incluidos, puede ser necesario que se usen evaluaciones alternativas. Evaluaciones alternativas deberán ser desarrolladas para el pequeño porcentaje de alumnos que no pueden participar en evaluaciones regulares a través de todo el estado y distrito. No debe haber exclusión de alumnos con discapacidad de programas de evaluación a través de todo el estado y distrito.

¿Por qué preocuparse sobre la exclusión de alumnos con discapacidad de los sistemas de evaluación y responsabilidad? Perder de

vista es olvidar - es probable que los individuos excluidos de las evaluaciones no sean considerados en decisiones de política que afecten a todos los alumnos. Los alumnos con discapacidad tienen que ser considerados e incluidos en la evaluación de lo que los alumnos saben y pueden hacer. Para comprender si la educación está trabajando para los alumnos con discapacidad, la inclusión en evaluaciones y sistemas de responsabilidad es crítica. Para asegurar que todos los alumnos con discapacidad sean incluidos en evaluaciones a través de todo el estado y distrito, son necesarios cambios principales en las políticas y prácticas. La implementación apropiada de los requisitos nuevos de IDEA exigirá un esfuerzo considerable por parte de los padres, educadores, alumnos, diseñadores de pruebas, autores de políticas, y otros. A mediados de la década de los años 90, el Centro Nacional de Resultados Educativos (NCEO) identificó tres puntos en el proceso de evaluación donde a menudo ocurre la exclusión de alumnos. En cada una de estas tres fases del proceso de evaluación, se exigen cambios considerables::

1. el desarrollo de la evaluación,
2. la administración de la evaluación, y
3. el informar sobre los resultados de la evaluación.

1. A la hora del desarrollo

Los alumnos con discapacidad a menudo no son considerados cuando los artículos son desarrollados, y no son incluidos cuando las evaluaciones son probadas al aire libre. Como resultado, es posible que las





evaluaciones no tengan artículos apropiados para los alumnos con discapacidad. Frecuentemente, hay artículos de prueba insuficientes para acomodar la diversidad y campo de destrezas de alumnos con discapacidad.

2. Durante la administración

Ocurre un segundo punto de exclusión durante la administración de la evaluación. Éste es el tipo de exclusión que la mayoría de la gente conoce. Expectaciones bajas, currículos totalmente separados, y la falta de acomodaciones necesarias han llevado a que las escuelas excusen a los alumnos. Para proteger a los alumnos con discapacidad de tener que “sufrir” por causa de una prueba en la cual pueden fracasar, a los padres se les ha sugerido que ellos mantengan al alumno en casa, o los alumnos han sido sacados de la sala de clases para mirar una película, o ir en un viaje de estudio cuando se da la evaluación a través de todo el estado y distrito.

Hay muchas razones para la exclusión que ocurre al punto de administración.

Entre las más comunes están:

- Pautas escritas que tienden a excluir o que son indefinidas;
- Restricciones sobre acomodaciones;
- Preocupaciones altruístas, pero erradas, sobre los posibles efectos negativos de las pruebas en alumnos con discapacidad; e
- Incentivos creados por la suposición de que los alumnos con discapacidad rendirán mal y el deseo de que la escuela o estado se “vean bien” en comparación con otras escuelas o estados.

3. Al reportar los resultados

Ocurre un tercer punto de exclusión cuando son preparados los informes de tales resultados. A menudo son omitidas las calificaciones de alumnos con discapacidad. En algunos casos, las calificaciones son omitidas debido a una preocupación de que el rendimiento de los alumnos con discapacidad tendrá una influencia negativa sobre los resultados totales de la evaluación. Por otra parte, a veces los estados y distritos no pueden separar las

Acomodaciones Comunes durante Pruebas

Presentación

Braille; lectura oral; instrucciones por medio de lenguaje de señas; interpretación de instrucciones

Respuestas

Marcar las respuestas en un libretto; usar una plantilla para responder; señalar con el dedo la respuesta; usar procesador de palabras; usar un escriba

Ambiente

En una sala de estudio; con un grupo pequeño; en casa bajo supervisión apropiada; en una clase de educación especial

Tiempo/Coordinación de Horario

Tiempo alargado; más pausas; sesiones extendidas a través de varios días

calificaciones de alumnos con discapacidad de aquellas de los otros alumnos. Cuando esto ocurre, es difícil responsabilizar a las escuelas por el rendimiento de los alumnos con discapacidad.¹

¿Qué son Acomodaciones para Evaluación?

Generalmente, las acomodaciones para evaluación son cambios en cómo es presentada la evaluación, la coordinación o programación de la evaluación, y cómo el alumno puede responder. Usan los estados y distritos una variedad de términos para referirse al concepto de acomodación. Los términos usados frecuentemente incluyen: adaptación, modificación, y alteración.

Es importante averiguar cómo estos términos son usados en una situación particular. El uso de acomodaciones durante las evaluaciones probablemente es el aspecto más controversial en la participación de alumnos con discapacidad en evaluaciones en gran escala.

Hay varios asuntos técnicos y de implementación relacionados al uso de acomodaciones y su efecto sobre los resultados numéricos de las pruebas. Estos asuntos requieren investigación adicional y negociación para ayudar a crear un sistema totalmente inclusivo. Sin embargo, de acuerdo a la ley, los alumnos con discapacidad ahora tienen que ser incluidos en evaluaciones con las acomodaciones apropiadas.

¹ Las enmiendas de 1997 de IDEA tienen requisitos específicos acerca de informar sobre los resultados.

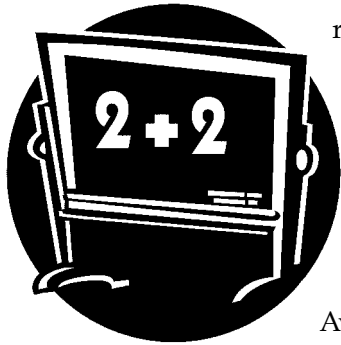
Un Plan de Acción para Evaluación: ¿Qué Tiene que Ocurrir?

En menos de una década, ha sido un aumento dramático en la cantidad de atención que se dedica en los Estados Unidos a las evaluaciones dadas dentro y fuera de la sala de clases. La evaluación y responsabilidad han sido movidos al frente de los esfuerzos de la reforma, y ahora IDEA exige que los alumnos con discapacidad sean incluidos totalmente en estos esfuerzos. La creación de un sistema que es responsable de todos los alumnos debería ser la meta de nuestro sistema educacional. Si comenzamos nuestra planificación y desarrollo de evaluaciones con este fin en la mente, entonces podemos tratar proactivamente los asuntos de responsabilidad para el aprendizaje de todos los alumnos.



Pasos de Acción Generales

Esté informado. Averigüe lo que su estado o distrito está haciendo en el área de las evaluaciones. ¿Tiene su estado una evaluación a través de todo el estado y distrito? ¿Hay una evaluación a través de todo el estado y distrito? Obtenga copias de las pautas de participación, acomodación, y reportaje. Si su estado no tiene una evaluación a través de todo el estado y distrito, averigüe lo que actualmente se está desarrollando para responder por el aprendizaje de alumnos. En cualquier caso, averigüe para ver cómo son considerados los alumnos con



discapacidad en las pautas o en el desarrollo de la evaluación y políticas.

La siguiente lista puede ser usada para guiar sus esfuerzos:

✓ *Desarrollo de Tipos de Evaluación*

Averigüe si los individuos que conocen las discapacidades están involucrados en el desarrollo de artículos de prueba o nuevas evaluaciones, y si los alumnos con discapacidad son incluidos cuando las evaluaciones son probadas al aire libre. Las pruebas al aire libre ayudan a identificar problemas y la necesidad de más artículos variados. Los artículos de prueba pueden ser eliminados, modificados, o agregados durante esta etapa para permitir la participación de más alumnos.

✓ *La Administración de Tipos de Evaluación*

Averigüe para determinar si los alumnos con discapacidad están participando en la evaluación. Cuando procedimientos para la toma de muestras son usados para una nueva evaluación, la muestra debe representar a todos los alumnos.

✓ *La Participación Parcial*

Aunque un alumno quizás no pueda tomar todas las partes de una evaluación, el alumno debe estar incluido en aquellas partes en las cuales es posible su participación.

✓ *Evaluación Alternativa*

ara un porcentaje pequeño de los alumnos con discapacidad, puede ser necesario tener una evaluación alternativa. Estas

evaluaciones son para alumnos con discapacidades significativas que necesitan una prueba totalmente diferente para demostrar lo que saben y pueden hacer. Verifique para ver si hay disponible o si se está desarrollando una evaluación alternativa además de la evaluación regular. Las enmiendas de 1997 de IDEA exigen que los estados con programas de evaluación a través de todo el estado y distrito conduzcan evaluaciones alternativas comenzando el primero de julio del año 2000, para aquellos alumnos que las necesitan. Ya que el equipo del IEP hace determinaciones individuales, se espera que un porcentaje pequeño de alumnos con discapacidad van a necesitar evaluaciones alternativas.

✓ *Un Sistema de Control*

Es importante que los sistemas de evaluación controlen la adherencia a las pautas de evaluación. Averigüe acaso los sistemas de evaluación a través de todo el estado y distrito incluyen mecanismos para:

- Verificar que los alumnos reciban la evaluación apropiada (regular o alternativa).
- Verificar que las acomodaciones apropiadas están siendo proporcionadas durante la evaluación.
- Remover incentivos de exclusión de la evaluación regular. Algunos estados han logrado esto por medio de asignar el menor posible resultado de nivel de proficiencia a todos los alumnos excluidos al determinar los resultados a lo largo de la escuela, distrito y estado.

✓ Informando sobre los Resultados

Las enmiendas de 1997 de IDEA exigen que los estados y distritos informen sobre las calificaciones de los alumnos con discapacidad en dos formas. Primero, resúmenes a través de la escuela, distrito y estado tienen que informar sobre los resultados numéricos de todos los alumnos con discapacidad junto a los resultados numéricos de todos los demás alumnos (calificaciones “colectivas”). Esto es importante porque si las calificaciones de los alumnos con discapacidad sólo son reportadas separadamente, es probable que el rendimiento de los alumnos con discapacidad sea considerado como menos importante al evaluar el rendimiento escolar.

Además, los resúmenes a través de las escuelas, distrito y estado tienen que también informar sobre el rendimiento de niños con discapacidad separadamente de las calificaciones de alumnos sin discapacidad (calificaciones “no colectivas”) para permitir el análisis del rendimiento de alumnos y la identificación de tendencias específicas. El número de alumnos con discapacidad que toman evaluaciones regulares a través de todo el estado y distrito tiene que ser reportado, al igual que el número de alumnos que toman evaluaciones alternativas. Si un alumno es excluido de pruebas regulares por cualquier razón, averigüe cuál es el procedimiento para incluir los resultados de las pruebas alternativas en los reportajes sobre pruebas. Por ejemplo, el estado de Kentucky asigna las calificaciones de todos los alumnos a las escuelas de la vecindad, independientemente de la escuela a la cual asisten.

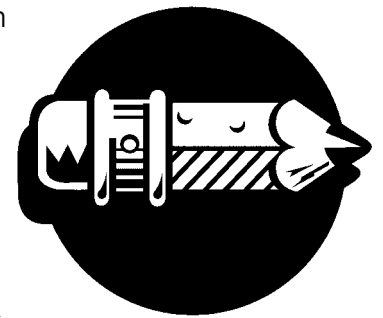
Pasos de Acción Individuales del IEP

Con las enmiendas de 1997 de IDEA, los IEP ahora tienen que tratar la participación del alumno en evaluaciones a través de todo el estado y distrito. Durante el proceso del IEP, se necesita poner atención a:

- (a) as metas de la instrucción, las cuales tienen que estar enlazada con el currículo de educación general,
- (b) os tipos de acomodaciones para instrucción usadas en la sala de clases, y
- (c) las acomodaciones necesarias para permitir la participación en evaluaciones.²

Los siguientes asuntos y preguntas deben ser tratados durante el proceso del desarrollo del IEP:

- Identificar las metas de la instrucción del alumno. Con las enmiendas de 1997 de IDEA, el IEP tienen que tratar la participación del alumno en el currículo general.
- ¿Qué tipo de apoyos, servicios y acomodaciones para instrucción están indicados en el IEP? ¿Son apropiadas estas acomodaciones dadas las potencialidades, debilidades y metas educacionales del alumno?



² Vea 614 (d)(1)(A)(v) declara que: “Una declaración de cualquiera de las modificaciones individuales en la administración de la evaluación del estado (o a través del distrito) del logro del alumno que se necesitan para que el niño participe en la evaluación tiene que estar incluida en el IEP.”

- ¿Qué tipo de acomodaciones, si hay algunas, son necesarias para que el alumno participe en evaluaciones a través de todo el estado y distrito? ¿Son iguales las acomodaciones usadas durante la instrucción en la sala de clases a aquellas proporcionadas durante las pruebas? Si no, ¿por qué no? Las acomodaciones usualmente no deben ser introducidas por primera vez durante una evaluación. Éstas deben formar parte de la instrucción actual del alumno. Sin embargo, las condiciones de la evaluación pueden requerir algunas modificaciones que no son usadas típicamente en la sala de clases. Se debe tomar pasos apropiados para introducir las acomodaciones nuevas al alumno antes de tomar el examen.
- Si el alumno está siendo considerado para una evaluación alternativa, considere si mayores acomodaciones o adaptaciones aumentarían la probabilidad de su participación en evaluaciones regulares.

Algunas Palabras Finales

Mayormente, se espera que los estados implementen sistemas de educación que enfatizen normas más altas y responsabilidad para todos los alumnos. Las evaluaciones estatales están siendo revisadas en respuesta a cambios en la ley, desafíos públicos, e iniciativas nacionales. Los resultados de evaluación ayudan a los autores de políticas a tomar decisiones

para mejorar los programas educativos. Es imperativo, por eso, que los alumnos con discapacidad participen en estos sistemas de evaluación y responsabilidad. Su participación ayudará a asegurar que las escuelas Americanas se dediquen a las necesidades de aprendizaje de la diversa población estudiantil.

Para más información, por favor comuníquese con:

*National Center on
Educational Outcomes*
University of Minnesota
350 Elliott Hall
75 East River Road
Minneapolis, MN 55455
612-624-8561
Fax 612-624-0878
www.coled.umn.edu/nceo



*Parents Engaged in
Education Reform (PEER)
Padres Dedicados a la
Reforma Educacional*
1135 Tremont Street, Suite 420
Boston, MA 02120
617-236-7210 (Voice/TTY)
Fax 617-572-2094
www.fcsn.org/peer

Recursos

Alternate Assessments for Students with Disabilities. NCEO Policy Directions Number 5 by M. Thurlow, K. Olsen, J. Elliott, J. Ysseldyke, R. Erickson, & E. Ahearn (1996) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Assessment Guidelines that Maximize the Participation of Students with Disabilities in Large-Scale Assessments: Characteristics and Considerations. A report by J. Elliott, M. Thurlow, and J. Ysseldyke (1996, Synthesis Report 25) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Increasing the Participation of Students with Disabilities in State and District Assessments. NCEO Policy Directions Number 6 by M. Thurlow, J. Ysseldyke, R. Erickson, and J. Elliott (1997) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Making Decisions About the Inclusion of Students with Disabilities in Large-Scale Assessments. A report by J. Ysseldyke, M. Thurlow, K. McGrew, and M. Vanderwood (1994, Synthesis Report 13) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Outcomes Assessment for Students with Disabilities: Will it be Accountability or Continued Failure? An article by M. McLaughlin and S. Hopfengardner-Warren appearing in *Preventing School Failure* (1992, vol 36, issue 4, pp. 29-33).

Providing Accommodations for Students with Disabilities in State and District Assessments. An NCEO Policy Directions Number 7 by J. Elliott, J. Ysseldyke, M. Thurlow, and R. Erickson (1997) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Recommendations for Making Decisions About the Participation of Students with Disabilities in Statewide Assessment Programs. A report by J. Ysseldyke, M. Thurlow, K. McGrew, and J. Shriner (1994, Synthesis Report 15) at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Reporting the Results of Students with Disabilities in State and District Assessments. NCEO Policy Directions Number 8 by R. Erickson, J. Ysseldyke, M. Thurlow, and J. Elliott at the National Center on Educational Outcomes, University of Minnesota.

Testing Accommodations for Students with Disabilities. A report by W. King, J. Baker, and J. Jarrow (no date) at the Association on Higher Education and Disability, University of Ohio.

Testing Students with Disabilities: Practical Strategies for Complying with District and State Requirements. A book by M. Thurlow, J. Elliott, and J. Ysseldyke (1998), published by Corwin Press, Inc. (Thousand Oaks, CA).

